

ACTA DE LA COMISIÓN DE CALIDAD DEL MÁSTER EN INVESTIGACIÓN EN DIDÁCTICA DE LAS CC EXPERIMENTALES, SOCIALES Y MATEMÁTICAS DE LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA, CELEBRADA EN BADAJOZ EL 6 DE JUNIO DE 2017 A LAS 11:30H.

Asistentes

D^a. Ana Caballero Carrasco
D. Emilio Costillo Borrego
D^a. Fátima Picón Jaramillo (Delegada de alumnos)
D^a. Florentina Cañada Cañada
D. Javier Cubero Juárez
D. Juan Luis de la Montaña Conchiña
D^a M^a Dolores Berbén Narvárez
D. Ricardo Luengo González
D. Vicente Mellado Jiménez

Orden del día y acuerdos adoptados.

1. Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la sesión anterior.

Se aprueba el acta de la sesión anterior (08/03/2017).

2. Informe del Director.

6.1. Desarrollo del curso

Informa el Sr. Director del desarrollo normal del Curso, sin quejas formales sobre la impartición de las asignaturas.

6.2. Selección de becarios de la Fundación Carolina

Se ha producido una preselección de becarios de la fundación Carolina para el curso 17-18 (Ricardo y Luisma). Esta elección se la presentaron a María José Sáez López (Coord. Becas de Fundación Carolina el 27/04/2017).

Especialidad de Matemáticas:

1. César Abel Santil Glass. República Dominicana. Licenciatura en Educación Mención Matemática y Física.
2. Hernán Ramírez de Alba. México. Licenciado en Educación Media con Especialidad en Matemáticas.

Especialidad Ciencias Experimentales:

1. Joselaine Setlik Setlik. Brasil. Licenciado en Física.
2. Nelson Campos Quesada. Costa Rica. Licenciado en Ciencias de la Educación en Ciencias de la Educación con énfasis en Docencia.

6.3. Seminarios impartidos en el 2º semestre.

Se han impartido dos seminarios correspondientes al Máster en el segundo semestre:

1. Seminario Permanente de Investigación en Didácticas Específicas, celebrado el día 3 de Abril de 2017 en Badajoz titulado "Metodologías Innovadoras en el aula de Ciencias: ABP y Flipped Classroom" impartido por el Dr. Alfredo Prieto Martín de la Universidad de Alcalá.
2. Seminario de Investigación en Didácticas Específicas, celebrado el día 28 de Abril de 2017 en Badajoz titulado "Fundamentos y usos del aprendizaje cooperativo" impartido por el Dr. Manuel Montanero Fernández de la Universidad de Extremadura.

Informa el Sr. Director de las dificultades que se están presentando para la obtención de los certificados de los seminarios correspondientes al Máster por parte del Equipo Decanal.

Para prevenir dificultades similares informa de las siguientes medidas:

- Los Seminarios han de impartirse fuera del horario habitual de las clases.
- No se pueden poner en los certificados el reconocimiento de horas en ECTS sino en horas. En caso de requerir ECTS habría que solicitarlo a Planificación Académica.

6.4. *Publicación Plan de Estudios*

El día 6 de abril de 2017 se publicó el plan de estudios de nuestro máster en el Diario Oficial de Extremadura (DOE).

Al respecto Vicente Mellado detectó un error en el texto que aparecía en el DOE con respecto al documento verificado del título. En la Tabla 2.2. del DOE aparecía la frase "El estudiante elegirá una de las tres especialidades; complementará la formación con dos asignaturas de las otras dos especialidades". La frase correcta del documento VERIFICA del máster dice: "Para obtener una especialidad habrá que cursar las asignaturas obligatorias generales del título (módulo de Formación básica y metodológica-18 créditos-), y las tres asignaturas optativas de su especialidad (18 créditos), además del TFM (12 créditos). Los 60 créditos se completarán cursando otras dos asignaturas optativas (12 créditos) de entre las ofertadas".

Hablamos con José Antonio Gutiérrez Director de Estudios de Postgrado. Comentó que si en la documentación de secretaría aparecía de forma correcta no merecía la pena hacer la modificación del DOE. Posteriormente se habló con María Dolores Berbén Narváez quien confirmó que en Secretaría aparecía bien, en especial lo relacionado con la matriculación.

Se acuerda por unanimidad rectificar el Plan de estudios con la frase correcta del Verifica.

3. Cuestionario de evaluación del Máster.

El Sr. Director informa del diseño de un cuestionario anónimo para la evaluación del Máster en el curso 2016/2017.

Fue puesto a disposición del alumnado del 30 de mayo al 4 de junio de 2017 con la finalidad de detectar cuestiones de mejora relacionadas con el plan docente.

Se han obtenido pocas respuestas, solo 12, a pesar del mensaje de la delegada el 2 de junio y del recordatorio el 4 de junio.

De las respuestas obtenidas no se aprecian grandes solapamientos entre asignaturas ni cuestiones relacionadas con los planes docentes. Solo en una de las respuestas se aprecia que se trata varias veces cómo hacer un artículo, lo cual se valora positivamente.

Se desprenden de las respuestas obtenidas problemas en una asignatura: Intervención en el Aula de Didáctica de las Ciencias.

Igualmente se extraen las siguientes conclusiones de las respuestas dadas:

- Excesivos trabajos en determinadas fechas.
- Pocas cuestiones prácticas y mucha teoría.
- Buena coordinación entre los profesores de una misma asignatura.
- Halagos para el proceso de Trabajo Fin de Máster

Dichos resultados son tomados en cuenta por la comisión de cara a futuras mejoras en el desarrollo del Máster.

Se acuerda modificar el formato de respuesta de determinadas preguntas del cuestionario sustituyendo la escala actual por una escala numérica tipo Likert de 5 puntos para valorar el grado de satisfacción con las enseñanzas recibidas en el máster.

4. Acceso de la titulación Grado y Licenciatura en Administración y Dirección de Empresas.

Informa el Sr. Director de que Cándido Muriel Pérez, Jefe Sección de Becas y Estudios de Posgrado escribe un correo a Ricardo con fecha 30 de mayo de 2017 en el que plantea la duda de que figurando como titulación de acceso en el Verifica del Máster el "Grado y Licenciatura en Economía", si también tendría acceso el "Grado y Licenciatura en Administración y Dirección de Empresas".

Se acuerda por unanimidad aceptar el "Grado y Licenciatura en Administración y Dirección de Empresas" como titulación de acceso al Máster una vez revisados los Planes de Estudios correspondientes y contrastada su idoneidad.

5. Establecimiento de normas generales para la elaboración de las Fichas 12a.

Informa el Sr. Director sobre las Instrucciones para la recogida y supervisión de las Fichas 12a (Anexo I).

Al respecto, Ricardo Luengo informa de la frase a colación consensuada en otras comisiones:

"De conformidad con la Normativa de Evaluación de la UEx (de diciembre de 2016) el alumnado dispondrá de 3 semanas al inicio del semestre para dejar por escrito expresamente si desea una evaluación continua o acogerse a la Prueba Final Alternativa de Carácter Global (PFACG). En el campus virtual se habilitará un espacio específico para ello, y no manifestarlo en forma y plazo supondrá pasar, automáticamente, a la modalidad de evaluación continua."

Se acuerda por unanimidad que todas las Fichas 12a han de incluir el siguiente texto:

"En conformidad con la Nueva Normativa de Evaluación de la UEx de diciembre de 2016, en la asignatura se proveerá para todas las convocatorias de una Prueba Final Alternativa de Carácter Global (PFACG), de manera que la superación de ésta suponga la superación de la asignatura. La elección entre el sistema de evaluación continua o el sistema de evaluación con una única PFACG corresponde al estudiante durante las tres primeras semanas de cada asignatura. En el caso de que el estudiante no se manifieste al respecto en forma y plazo supondrá pasar, automáticamente, a la modalidad de evaluación continua.

En el sistema de evaluación global, también se podrá exigir la asistencia del estudiante a aquellas actividades de evaluación que, estando distribuidas a lo largo del curso, estén relacionadas con la evaluación de resultados de aprendizaje de difícil calificación en una prueba final”

Se aprueban las Fichas 12a de todas las asignaturas a expensas de la inclusión de dicho texto.

6. Ruegos y preguntas.

6.1. Defensa de TFM del Plan 06/20

D^a M^a Dolores Berbén recuerda que el Curso 2017/2018 es el último curso que tiene el alumnado del Plan 06/20 (plan extinto) para defender el TFM.

Informa igualmente de que de tener aún pendientes tanto la defensa del TFM como alguna asignatura, se tendría que adaptar al Plan 06/25 previa solicitud.

6.2. Cese y alta del Presidente y Secretario de la Comisión de Calidad

- Ricardo Luengo informa del vacío que existe a colación tras haber solicitado reiteradamente que se envíe el cese como Presidente de la Comisión.
- Asimismo, ruega se solicite al Equipo Decanal comunicado oficial del Cese de los anteriores Presidente y Secretario así como del nombramiento de los nuevos.
- Ricardo Luengo agradece a Luis Manuel Casas la labor desempeñada como Secretario de la Comisión.
- Agradece igualmente a la Comisión de Calidad y al profesorado implicado la labor desempeñada.
- Por su parte, la Comisión agradece a Ricardo Luengo y a Luis Manuel Casas la excelente labor desempeñada así como el gran esfuerzo dedicado por el mantenimiento del Máster, subrayando el volumen de trabajo derivado del diseño del nuevo Verifica.
- De la misma forma, la Comisión da la bienvenida al nuevo Presidente y Secretaria de la comisión, Emilio Costillo y Ana Caballero, deseándoles una fructífera labor.
-

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión en Badajoz, siendo las 13 horas del día 06 de Junio de 2017.



D. Emilio Costillo Borrego
Coordinador del Máster



D^a Ana Caballero Carrasco
Secretaria de la Comisión

Fecha de aprobación: 31 de mayo de 2018

Anexo I

**Instrucciones para la recogida y supervisión de las Fichas 12a
(Conocidas también como guías o planes)**

Las fichas mantienen el formato respecto al curso 2016-17.

Son únicas entre los tres centros, es decir, debe remitirse una única versión, consensuada entre el profesorado de todos los centros (Badajoz-Cáceres-Almendralejo).

Las fichas se deben enviar en formato .doc, a fin de poder ser evaluada por las Comisiones. Las fichas enviadas en .pdf se considerarán como “no enviadas”.

Cada ficha en formato .doc debe estar nombrada con el CÓDIGO OFICIAL de la asignatura para Badajoz_Cáceres_Almendralejo (que figura en las propias fichas). Por ejemplo, si el archivo fuese de la asignatura “Educación Familiar y Contexto Social”, del Grado de Infantil, el nombre de archivo debería ser: 501536_501574_501995.

Desde las Comisiones de Calidad, se recomienda:

a) Por favor aseguraos de tomar como referencia la ficha del curso 2016-17 y, en la medida del posible, los acuerdos ya adoptados en años anteriores se mantengan, por ejemplo, las ponderaciones mínimas y máximas de las pruebas de evaluación. Al carecer la ficha 12a del curso 2017-2018 de novedades de contenido o formato, si no hay novedades significativas se puede enviar la misma que se utilizó y aprobó por las comisiones para el curso 2016-2017, **actualizando solo el profesorado y la fecha del año académico.**

b) Los siguientes campos NO SE DEBEN MODIFICAR RESPECTO A LO QUE YA FIGURA EN LA FICHA DE 2016-17 (porque corresponde a los Descriptores del Verifica):

- Código
- Créditos ECTS 6 (siempre son 6 para el alumnado, no se debe poner la carga del docente)
- Denominación(español) / Denominación(inglés)
- Titulaciones
- Semestre (numerar del 1 al 8, como figura en las publicadas actualmente)
- Módulo
- Materia
- Carácter
- Breve descripción del contenido

c) En el apartado de evaluación no puede figurar la “modalidad de no asistente” o “modalidad absentista”. En su lugar, y siempre que el estudiante no pueda someterse a la evaluación continua, la ficha debe incorporar, como un criterio más del apartado de “Evaluación”, especificaciones sobre la “prueba final alternativa de carácter global” (una de las novedades de la Nueva Normativa de Evaluación de diciembre de 2016, que figura en el art 4, punto 6. de la RESOLUCIÓN de 25 de noviembre de 2016, de la Gerencia...; publicada en el DOE n. 236, de 12 de diciembre de 2016). Esta alternativa alude a que: “El plan docente de cada asignatura preverá para todas las convocatorias una prueba final alternativa de carácter global, de manera que la superación de ésta suponga la superación de la asignatura. La elección entre el sistema de evaluación continua o el sistema de evaluación con una única prueba final de carácter global corresponde al estudiante durante las tres primeras semanas de cada semestre. La Comisión de Calidad de la titulación velará porque el derecho a la evaluación global no comporte discriminación respecto a la evaluación continua en relación

con la calificación máxima que se puede obtener. En los sistemas de evaluación global, también se podrá exigir la asistencia del estudiante a aquellas actividades de evaluación que, estando distribuidas a lo largo del curso, estén relacionadas con la evaluación de resultados de aprendizaje de difícil calificación en una prueba final”

Una vez recopiladas todas las fichas 12a que coordine el Departamento, y dentro del plazo del calendario que se expone más adelante, el Dpto. debe enviarlas simultáneamente a los tres Centros a estas direcciones:

- Para la Facultad de Educación: subdirecenteduc_acad@unex.es
- Para la Facultad de Formación del Profesorado: subdircentfopr_plan@unex.es
- Para el Centro Universitario de Santa Ana: eriaguas@univasantana.com

El calendario de trabajo acordado es el siguiente:

8-9 mayo de 2017	Solicitud de las Fichas 12A a Direcciones de Departamento.
1 de junio de 2017	Último día de envío por parte de las Direcciones de Dpto. (o Secretaría de Dpto.) a los tres Centros.
5-12 de junio de 2017	Revisión conjunta por parte de las Comisiones de Calidad del Título (CCT) de cada Grado
13 junio de 2017	Último día de petición de correcciones a Coordinaciones de Asignatura (si fuera necesario)
15-16 de junio de 2017	Envío, por parte del profesorado implicado, de las correcciones/alegaciones a las sugerencias de la Comisión.
20 y 21 de junio de 2017	Revisión por parte de las CCT de cada Grado de esas correcciones
28 de junio de 2017	Validación de las fichas en la Comisión Intercentro de cada Grado
A partir del 11 de julio, y antes del período de matrícula	Publicación en la web del centro

Le informamos que para que las Comisiones puedan garantizar el proceso de evaluación de las fichas y estén publicadas antes del inicio de matriculación, deben cumplirse las fechas de entrega o, por el contrario, nos veremos obligados a seguir el procedimiento aconsejado en 2013 por el entonces Vicerrectorado de Docencia, que le exponemos a continuación literalmente:

2.- Sobre la falta de cumplimiento del profesorado a la hora de entregar los Planes Docentes de sus respectivas asignaturas, el procedimiento a seguir por parte de las Comisiones de Calidad es informar de estas incidencias al Decanato y al Vicerrectorado de Docencia, que a su vez lo tramitará a la Inspección de la Universidad, si procede, con el fin de incoar el correspondiente expediente y las sanciones a las que pudiera dar lugar.

Quedamos a su disposición para cualquier duda que pueda surgirle.

Firmado:

Carolina Bringas Molleda, Responsable del SIGC de la Facultad de Formación del Profesorado
 Magdalena López Pérez, Responsable del SIGC de la Facultad de Educación
 Enrique Riaguas Sanz, Responsable del SIGC del Centro Universitario de Santa Ana